

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. **09** DE **12 AGO.** 2014

"Por medio del cual se efectúan una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del **FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP**, para la vigencia fiscal de 2014"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y el Artículo 1º del Decreto No. 396 del 11 de noviembre de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que algunos rubros de Gastos en Servicios Personales y Generales no cuentan con saldo de apropiación suficiente en la vigencia 2014 para atender necesidades de la entidad en algunos rubros de Gastos de Funcionamiento.

Que la misión de la entidad es contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus pensionados y que celebra el día del Pensionado, como homenaje a las personas de la tercera edad que han prestado sus servicios en el Distrito Capital

Que a la entidad mediante acuerdo 257 de 2006, se le delegó la administración y manejo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, por lo cual es quien representa la administración Distrital, para todas las gestiones que demanda el tema de Pensionados.

Que en virtud a la necesidad de reconocer la gestión adelantada en el Distrito, en coordinación con la Alcaldía Mayor liderará y materializará el evento protocolario del día de pensionado como homenaje en este día a los exservidores que por varios años han prestado sus servicios a Bogotá D.C.

Que debido al retiro de dos funcionarios de la entidad, se hace necesario contar con los recursos para el pago de las vacaciones en dinero y que en la apropiación presupuestal de la vigencia no se cuenta con un monto para esta destinación, dado las políticas previstas para el efecto por la Secretaria Distrital de Hacienda.

Que la Entidad cuenta con diez (10) abogados externos para ejercer la Defensa Judicial y dos adicionales mas para la defensa de Cartera Hipotecaria con fecha de terminación agosto 2014, haciéndose necesario efectuar las prorrogas de estos contratos hasta el 23 de Diciembre, fecha en la que inicia las vacaciones judiciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

12 A60. 2014

Continuación Acuerdo de Junta Directiva N° de "Por medio del cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP, para la vigencia fiscal de 2014"

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese un traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del **FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES "FONCEP"**, para la vigencia fiscal 2014, por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$600'500.000) M/CTE** así:

CONTRACRÉDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

| RUBRO | CONCEPTO | CONTRACREDITOS |
|----------------------------------|-------------------------------------|----------------------|
| 3 | GASTOS | \$600'500.000 |
| 3-1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$600'500.000 |
| 3-1-1 | SERVICIOS PERSONALES | \$ 5'500.000 |
| 3-1-1-01 | SERVICIOS PERSONALES | |
| | ASOCIADOS A LA NOMINA | \$ 5'500.000 |
| 3-1-1-01-13 | Prima de Navidad | \$ 5'500.000 |
| 3-1-2 | GASTOS GENERALES | \$595'000.000 |
| 3-1-2-02 | Adquisición de Servicios | \$515'000.000 |
| 3-1-2-02-03 | Gastos de Transporte y Comunicación | \$280'000.000 |
| 3-1-2-02-05 | Mantenimiento y Reparaciones | \$215'000.000 |
| 3-1-2-02-05-01 | Mantenimiento Entidad | \$215'000.000 |
| 3-1-2-02-06 | Seguros | \$ 20'000.000 |
| 3-1-2-02-06-01 | Seguros Entidad | \$ 20'000.000 |
| 3-1-2-03 | Otros Gastos Generales | \$ 80'000.000 |
| 3-1-2-03-03 | Intereses y Comisiones | \$ 80'000.000 |
| Suman los Contra-créditos | | \$600'500.000 |